Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 18/2010
CONTRATACION DIRECTA

Fram 09 de Diciembre del 2.010

Señor:
Lic. Pedro García, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para la adquisición de "**Combustibles**," cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación Directa para la "**Adquisición de Combustibles**". ID nº 203672del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Trociuck y Cía. S.A.,Jose Ishibashi , Lorenzo Guillermo Scapini, Luis Daniel Puinko, y María Chichik, dentro del plazo y horario establecidos, se procedió a la apertura de sobres ,constándose que no se han recepcionado , oferta alguna , por lo que se procedió a solicitar la ampliación de la fecha para la apertura de los sobres según, tal lo establece la resolución nº 805/09 del DNCP, realizándose un nuevo llamado, volviendo a invitar a las empresas arriba mencionadas.-

Que, en la segunda convocatoria realizada en el plazo y horario establecido, se ha recibido solamente una oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y se observa que las mismas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y una de las oferta se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias para la contratación de referencia.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, y teniendo en cuenta que se ha convocado en dos oportunidades para el presente llamado, este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando a la señor intendente, la adjudicación a la empresa del señor Luis Daniel Puinko por la suma de Gs.**29.952.000 (Veintinueve millones novecientos cincuenta y dos mil guaraníes)** ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 09 de Diciembre del año 2.010----------

.....
Marcos Antonio Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación